

6. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TRE-
CE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y NUEVE.

6. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

Excelentísimos Señores:

D. Adolfo Suárez González
Presidente del Gobierno.

D. Manuel Gutierrez Mellado
Vicepresidente 1º del Gobierno
y Ministro de Defensa.

D. Fernando Abril Martorell
Vicepresidente 2º del Gobierno
y Ministro de Economía.

D. Marcelino Oreja Aguirre
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Landelino Lavilla Alsina
Ministro de Justicia.

D. Francisco Fernández Ordóñez
Ministro de Hacienda.

D. Rodolfo Martín Villa
Ministro del Interior.

D. Joaquín Garrigues Walker
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. Iñigo Cavero Lataillade
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Rafael Calvo Ortega
Ministro de Trabajo.

D. Agustín Rodríguez Sahagún
Ministro de Industria y Energía.

D. Jaime Lamo de Espinosa y Michels
de Champourcín
Ministro de Agricultura.

D. Juan Antonio García Díez
Ministro de Comercio y Turismo.

D. Salvador Sánchez Terán
Ministro de Transportes y
Comunicaciones.

D. Enrique Sánchez de León Pérez
Ministro de Sanidad y Seguridad
Social.

D. Pío Cabanillas Gallas
Ministro de Cultura.

D. Manuel Clavero Arévalo
Ministro Adjunto para las
Regiones.

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Ministro Adjunto para las Relaciones
con las Comunidades Europeas.

D. José Manuel Otero Novas
Ministro de la Presidencia y Secretario
del Consejo de Ministros.

D. Manuel Ortiz Sánchez
Secretario de Estado para la
Información.

En Madrid, a las once horas y veinticinco minutos del día trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor - Presidente del Gobierno, se reunió el Pleno del Consejo de Ministros en el Palacio de La Moncloa, con asistencia de los Excelentísimos - Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por - el Señor Presidente, el Consejo de Ministros aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día dos de febrero del año en curso.

Ministerio de Defensa

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular del Departamento, aprobó dos Reales Decretos: 1) sobre proceso de integración preferencial y generalizada de las Mutuas en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (IS-FAS); y 2) por el que se autoriza la expropiación forzosa y la declaración de urgente ocupación de terrenos

para la construcción de la carretera de acceso a la Estación Radio-Receptora de la Zona marítima de Canarias, por urgente necesidad para la Defensa Nacional.

Ministerio de Economía

A propuesta del Ministro de Economía, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) sobre estructura orgánica y funcional del Instituto de Crédito Oficial; y 2) por el que se autoriza al Banco Hipotecario de España a financiar la construcción y adquisición de viviendas sociales.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siguientes: 1) por el que se modifica el de 1 de diciembre de 1978 sobre crédito con fondos FAD por el Gobierno Español al Gobierno de la República Islámica de Mauritania; 2) sobre concesión de un crédito excepcional a la Sociedad "C. SOLER ALMIRALL, S.A."; y 3) sobre determinación de las condiciones del crédito excepcional concedido a la Sociedad "C. SOLER ALMIRALL, S.A.".

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia fue aprobado por el Consejo un Real Decreto por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Miguel Pastor López.

A continuación el Pleno del Consejo aprobó los siguientes expedientes: 1) de continuación del procedimiento de extradición del súbdito suizo [REDACTED] 2) a 5) de indulto, en las formas respectivamente propuestas de los penados: Bernardino Leonardo Rodríguez Angelini; Antonio González Obregón; José María García Gallego y José Antonio Funes Sánchez.

Por último, se aprobó un Acuerdo sobre declaración de urgencia del dictamen del Consejo de Estado acerca del Proyecto de Decreto Legislativo sobre ampliación del ámbito de la Ley 62/1978, de 26 de Diciembre.

Ministerio del Interior

Sometió el Ministro del Interior a la consideración del Consejo, siendo aprobados, tres Reales Decretos: 1) por el que se regula la integración de personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionario de carrera; 2) sobre fijación y recaudación de cuotas y pago de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; y 3) por el que se dispone cese como Presidente de la Corporación Municipal Metropolitana de Barcelona, don José María Socias Humbert.

Asimismo fueron aprobados dos expedientes: 1) por el que se autoriza al Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal; y 2) sobre adquisición de cartuchería de guerra calibre 9 mm. Parabellum por el sistema de contratación directa para dotar las Armas adjudicadas en el Cuerpo de la Guardia Civil.

A continuación el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se declaran improcedentes los recursos de reposición interpuestos por los señores que se relacionan contra el Real Decreto 2323/78, de 25 de agosto, sobre expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de obras "Urbanización y alineación de la calle Ezcurdia en su entronque con la avenida de la Victoria y Calle Capua", Gijón (Oviedo).

Finalmente, el Ministro del Interior informó sobre seguridad ciudadana y sobre política interior.

Ministerio de Educación y Ciencia

Presentados por el Ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó nueve Reales Decretos: 1) por el que se reconoce la antigüedad de los Maestros integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, procedentes del Plan Profesional de 1931 y de los Cursillos del Magisterio Nacional Primario de 1936; 2) por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales; 3) por

el que se aprueba la conversión de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Excelentísima Diputación Provincial de León en Escuela Universitaria de Enfermería, quedando adscrita a la Universidad de Oviedo; 4) por el que se aprueba el Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Patronato Benéfico Docente "Fundación Marín" en Siles (Jaén) para el funcionamiento del Centro Nacional de Formación Profesional de dicha localidad; 5) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente "Instituto Politécnico Jesús Obrero" en Vitoria (Alava); 6) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de ampliación del Centro "Escuela Tabor" en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona); 7) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de construcción del Centro docente "San José" en Bermeo (Vizcaya); 8) por el que se nombra Director General del Instituto de Educación Especial a don Juan María Ramírez Cardus; y 9) por el que se dispone el cese de don Antonio Nuñez y García Saucó como Director General del Instituto Nacional de Educación Especial.

A continuación, se aprobó un expediente de convalidación del gasto debido a las obras: Reformado adicional al de construcción de pabellón maternidad y hospital infantil en la Facultad de Medicina de Valladolid, por un importe total de -- 137.822.475,09 pesetas, cuya empresa adjudicataria es Entrecanales y Tavora, S.A.

Igualmente el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) sobre autorización de contratación directa de las obras en relación FAC 79/I/ID-EGB en desarrollo del Real Decreto-Ley 49/1978, de 26 de diciembre, sobre política de rentas y empleo; y 2) sobre contratación directa de obras en relación FAC 79/2 RAM, E.G.B. y FP, en desarrollo del Real Decreto-Ley 49/1978, de 26 de diciembre, sobre Política de Rentas y Empleo.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre personal docente.

Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) sobre otorgamiento de dos per-

misos de investigación de hidrocarburos en la Zona C, subzona b); y 2) por el que se otorga a las Sociedades "Shell España N.V." "Coparex Española, S.A." y el "Monopolio de Petróleos" de un - permiso de investigación de hidrocarburos situado en la Zona C, subzona a).

Ministerio de Comercio y Turismo

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo, el Consejo de Ministros aprobó seis Reales Decretos: 1) por el que se prorroga el plazo de constitución del Pleno del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España; 2) por el que se modifican las subpartidas arancelarias correspondientes a los Capítulos 51 y 56 (textiles sintéticos y artificiales, continuos y discontinuos, respectivamente); 3) por el que se modifica la subpartida arancelaria 39.03-C (acetatos de celulosa); 4) por el que se amplía el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a SINTERMETAL, S.A. por Decreto 940/68, de 18 de abril de 1968, y ampliaciones posteriores, en el sentido de incluir la importación y exportación de nuevas mercancías; 5) por el que se modifica el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a IBERICA DE ELECTRODOMESTICOS, S.A. por Decreto 2559/68, y ampliaciones posteriores, en el sentido de rectificar denominación mercancías de exportación; y 6) por el que se modifica el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a INDUSTRIAS ROGA, S.A. por Decreto 2931/76, de 12 de noviembre, ampliado por O.M. de 23 de septiembre de 1977, en el sentido de que los productos de exportación sea "Balandros de poliéster completos" así como de dar nueva redacción al artículo 2º a efectos contables.

Examinados los expedientes relativos a inversiones de capital extranjero en España, en cuantía superior al 50 por ciento, se acordó autorizar las siguientes solicitudes que más adelante aparecen consignadas si bien con las condiciones que se especifican en cada expediente:

1º. Autorización a las firmas francesas "Sociète Anonyme de Automobiles Citroën" y "Sociète Anonyme Automobiles Peugeot"

para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "Citroen Hispania, S.A." por un importe de 408.500.000 pesetas (más el valor de cotización en Bolsa que corresponde a la compra de 19.549 acciones), que representa el 77,7865%.

2º. Autorización a las firmas francesas "Forges de Strasbourg, S.A.", "S.A. Organisation Economique Moderne" y S.A. Dassas", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "COMESSA ESPAÑA, S.A.", por un importe de 2.500.000 pesetas, que representa el 100%.

3º. Autorización a la firma francesa "Fromageries Bel-La Vache qui Rit", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "BELISA, S.A.", por un importe de pesetas 12.100.000, que representa el 100%.

4º. Autorización a la firma suiza "Danzas, A.G.", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad -- "DANZAS, S.A.E.", por un importe de 22.500.000 pesetas, que representa el 100%.

5º.- Autorización a la firma panameña "Cougar Corporation Ltd" para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "SOTO SPRING, S.A." por un importe de 180.050.000 pesetas, que representa el 100%.

6º.- Autorización a la firma suiza "Clark Equipment, A.G." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "BARREIROS CLARK, S.A." por un importe de 150.000.000 de pesetas, que representa el 70%.

7º.- Autorización a la firma sueca "IFO, A.B." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "FABRICACION ESPAÑOLA DE FUSIBLES ELECTRICOS, S.A.", por un importe de 22.500.000 pesetas, que representa el 100%.

8º.- Autorización a los súbditos marroquíes [REDACTED] y [REDACTED] para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "INMOBILIARIA REYES CATOLICOS, S.A.", por un importe de 11.000.000 de pesetas, que representa el 99,92%.

9º.- Autorización a la firma francesa "G.S.I. International" para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "SERESCO, S.A." por un importe de 162.000.000 pesetas, que representa el 60%.

10º.- Autorización a las firmas inglesas "Unión Castle Investment Ltd." y "Air Holding Ltd" para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "HOTELES CANARIOS, S.A.", por un importe de 100.000.000 de pesetas, que representa el -- 100%.

11º.- Autorización a la firma inglesa "Rotovator Ltd.", - para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "HOWARD ROTOVATOR IBERICA, S.A." por un importe de pesetas 57.000.000, que representa el 100%.

12º.- Autorización a la firma alemana "Polysius, A.G." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "POLYSIUS, S.A." por un importe equivalente a 22.300.000 pesetas, que representa el 100%.

13º.- Autorización a la firma norteamericana "Beatrice - Foods Co." y a la española con participación mayoritaria extranjera "Mr. Whippy España, S.A.", para realizar una inversión de capital extranjero por un importe de 102.828.000 pesetas, que representa el 85,49%, en la sociedad española "MODERNAS APLICACIONES PARA LA REFRIGERACION INDUSTRIAL, S.A." (MARI-SA).

14º.- Autorización a la firma alemana "Metzeler Kauschuk, A.G." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "NEMROD METZELER, S.A." por un importe de 40.000.000 de pesetas que representa el 98,37%.

15º.- Autorización a las firmas francesas "Assurances Generales de France I.A.R.T." y "Assurances Generales de France Vie" y al súbdito de la misma nacionalidad residente en España [REDACTED] para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "AGF IBERICA, S.A. de SEGUROS" (anteriormente denominada "Universo, S.A.") por un importe equivalente a 557.964.000 pesetas, que representa el 99,94%.

A continuación, el Consejo acordó autorizar las inversiones de capital español en el extranjero interesadas por las Sociedades:

1º.- Autorización a la Sociedad MAGEFESA para invertir -- 90.000.000 de F.L. equivalente aproximadamente a 200.000.000 -- de pesetas, destinados a adquirir el capital de la empresa "PALIVEX, S.A." de Luxemburgo.

2º.- Autorización a la Sociedad "ALVAMAR, S.A." para invertir 1.323.000.000 de pesos argentinos, equivalentes a 100.584.000 pesetas en la sociedad argentina PESCASUR, S.A. La participación española será del 45%.

3º.- Autorización a la sociedad "ALVAREZ ENTRENA, S.A." -- para invertir el equivalente en pesos argentinos a 1.065.450 \$ (76.712.400 pesetas) en la constitución de la empresa "CONAR-PESCA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA, S.A.". La participación española supone el 46% del capital social.

4º.- Autorización a la Sociedad URALITA, S.A. para invertir 73.140.000 sucres, equivalentes aproximadamente a 209.180.400 pesetas en la adquisición del 53% del capital social de la empresa "Tuberías de Asbesto del Ecuador, C.A." (TUBASEC).

5º.- Autorización a la Sociedad DEFEX, S.A. para invertir 5.000.000 USA, equivalente aproximadamente a 350.000.000 de pesetas en la constitución de una sociedad anónima en Panamá. El capital de la empresa será 100% español.

Denegación a la Sociedad RUMASA para invertir 2.000.000 -- de £ equivalente aproximadamente a 298.000.000 de pesetas, en la ampliación de la empresa "IMPORTED WINES, Ltd." del Reino Unido.

A continuación el Consejo de Ministros aprobó los siguientes expedientes: 1) sobre adquisición de un inmueble sito en el Cabo de Huertas, Playa de San Juan (Alicante), por el Estado del Reino Unido de Gran Bretaña; y 2) sobre adquisición de un inmueble sito en la calle de Piedralaves número 1, Ciudad de Puerta de Hierro, Madrid, por el Estado de Finlandia.

Por último, fue autorizada una Moción para la importación de 6.000 Tms. más/menos 10% de carne de cerdo refrigerada o -- congelada.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

El Titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos de Sanidad y de Seguridad Social.

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) por el que se declara conjunto histórico-artístico el casco antiguo de la Villa de Teror en las Palmas de Gran Canaria; y 2) por el que se dispone el cese de don Luis Martínez Garnica como Delegado Provincial de Cultura en Vizcaya.

A continuación se aprobaron dos expedientes: 1) por el que se autoriza al Organismo Autónomo Radiotelevisión Española para la adquisición de una parcela sita en Rociana del Condado (Huelva), destinado a la instalación de un enlace de ondas hertzianas; y 2) por el que se autoriza la celebración de contrato de suministro, mediante concurso público, para la adquisición de material técnico para los Centros Regionales de Radiotelevisión Española.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Presentado por el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Consejo aprobó un Real Decreto sobre régimen de explotación de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera en zonas de débil tráfico.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a tres Propuestas de Acuerdo: 1) sobre subvención a los combustibles del sector pesquero en el ejercicio de 1978; 2) sobre reconocimiento de los derechos de carácter económico derivados de la Ley - 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación; y 3) por el que se acuerda imponer al funcionario -

del Cuerpo de Carteros Urbanos, [REDACTED] la sanción disciplinaria de separación del servicio.

Ministerio de Agricultura

A propuesta del Titular del Departamento, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se modifica la estructura orgánica de la Agencia de Desarrollo Ganadero; y 2) sobre prestaciones de avales en garantía de las operaciones comerciales del SENPA con los agricultores y ganaderos.

Igualmente fueron aprobados dos expedientes: 1) de ICONA, de convalidación de gastos (1.355.108 pesetas), ocasionados con motivo de la contratación de Guardas para la vigilancia de Cotos Sociales de Caza denominados Aloguera, Campillo de la Jara, Menorca-Centro y Villafuella, todos ellos de reciente creación; y 2) de convalidación de gastos ocasionados por exigencias de la prolongación y gravedad de la campaña de incendios forestales del pasado año 1978.

Por último, el Consejo dio su conformidad a tres Propuestas de Acuerdo: 1) sobre límite máximo de garantía a los créditos establecidos por el Real Decreto 1297/1977, de 2 de Junio, por el que se regula la concesión de préstamos a jóvenes agricultores para facilitar su incorporación como empresarios directos y personales; 2) por el que se concede un crédito de dos mil millones de pesetas al Sector de Exportación de Frutos Cítricos; y 3) por el que se concede un crédito de doscientos millones de pesetas a través del FORPPA a la "Empresa Nacional CARCESA" para la adquisición de cerdo ibérico.

Ministerio de Trabajo

En primer lugar, a propuesta del Ministro de Trabajo, el Consejo aprobó los siete Reales Decretos siguientes: 1) declarando jubilado por tener cumplida la edad reglamentaria a don José Zambalamberri Gayo, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo; 2) declarando jubilado por tener cumplida la edad reglamentaria a don Eugenio Fernando Picón Martín, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo; 3) declarando jubilado, por tener cumplida la edad -

reglamentaria, a don Luis Alonso Luengo, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo; 4) declarando jubilado, por tener cumplida - la edad reglamentaria, a don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo; 5) declarando jubilado, a petición propia, a don José María Pozancos Burgos, Magistrado del - Tribunal Central de Trabajo; 6) por el que se promueve a la categoría C y se destina al Tribunal Central de Trabajo a don Juan Antonio Somalo Jiménez; y 7) por el que se promueve a la categoría C y se destina al Tribunal Central de Trabajo a don José García Fenollera.

Seguidamente, el Consejo dio su aprobación para que el Ministerio de Trabajo, con aplicación orgánica-económica 19.05.431, que corresponde al presupuesto de 1979, conceda subvención para obras encaminadas a mitigar el paro obrero en las provincias que se citan a continuación, que serán libradas a los Gobernadores Civiles de las provincias:

| | | |
|-------------------|------------|---------|
| Albacete | 10.500.000 | pesetas |
| Alicante | 33.000.000 | " |
| Almería | 11.000.000 | " |
| Avila | 3.000.000 | " |
| Badajoz | 34.000.000 | " |
| Baleares | 30.000.000 | " |
| Cáceres | 10.500.000 | " |
| Cádiz | 49.000.000 | " |
| Ciudad Real | 16.000.000 | " |
| Córdoba | 31.000.000 | " |
| Coruña La | 18.000.000 | " |
| Cuenca | 10.000.000 | " |
| Granada | 35.000.000 | " |
| Huelva | 21.000.000 | " |
| Huesca | 2.500.000 | " |
| Jaén | 14.000.000 | " |
| Lugo | 6.000.000 | " |
| Málaga | 62.000.000 | " |
| Orense | 8.500.000 | " |
| Oviedo | 27.000.000 | " |
| Palencia | 3.000.000 | " |
| Palmas Las | 22.000.000 | " |
| Pontevedra | 16.500.000 | " |
| Salamanca | 3.000.000 | " |

| | | |
|------------------------------|------------|---------|
| Santa Cruz de Tenerife | 22.000.000 | pesetas |
| Segovia | 4.000.000 | " |
| Sevilla | 82.000.000 | " |
| Soria | 15.000.000 | " |
| Teruel | 3.000.000 | " |
| Toledo | 13.000.000 | " |
| Valladolid | 14.000.000 | " |
| Zamora | 3.000.000 | " |

TOTAL..... 632.500.000 pesetas

Estas cantidades deberán ser destinadas a obras de interés social, ofreciendo trabajo temporal a los trabajadores desocupados y de acuerdo con las siguientes normas:

1º. Los proyectos deberán ser presentados en la Delegación Provincial de Trabajo para su comprobación, inspección e informe, remitiendo toda la documentación al Gobierno Civil quien los aprobará, si procede, y hará la primera entrega contra recibo y el resto por certificación.

2º. La justificación se hará ante la Delegación de Trabajo por la Entidad peticionaria comunicando su estado al Gobierno Civil.

3º. Estas ayudas deberán encauzarse fundamentalmente hacia aquellas localidades que carezcan de recursos para abonar el 30% del proyecto, según la fórmula de Empleo Comunitario, artº 3º de las Normas del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo para el presente año, abonándoseles todo el coste.

Finalmente, el Ministro de Trabajo presentó al Consejo diversos informes de carácter laboral y sobre promoción de empleo en el pasado mes de enero, en el que fueron colocados 11.011 jóvenes a través del Programa de Empleo Juvenil y 3.846 trabajadores a través del Programa de Colocación de Trabajadores acogidos al Subsidio de Desempleo. Asimismo, presentó un informe sobre niveles de desempleo, correspondiente a la segunda quincena del pasado mes de enero y que arroja un desempleo registrado del 7,03% sobre la población activa.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó siete Reales Decretos: 1) por el que se modi-

fica el Real Decreto 1112/1978, de 12 de mayo, de creación del Organismo Autónomo Administración del Patrimonio Social Urbano; 2) por el que se dispone el cese de don José Tomás López Bravo como Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Lérida; 3) por el que se dispone el cese de don Miguel Gómez Herrero como Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valladolid; 4) por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva a don Antonio Hernández Caire; 5) por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña a don Jaime Arriandiaga Guerricaechevarria; 6) por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Obras -- Públicas y Urbanismo en Lérida a don Carlos Bordons Escobar; y 7) por el que se nombra Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valladolid a don Javier Arribas Rodriguez.

Asimismo fueron aprobadas tres Ordenes: 1) por la que se convoca el XVI concurso para la concesión de beneficios en los Polos de Desarrollo de Oviedo y Logroño; 2) por la que se convoca el - V Concurso de beneficios en la gran área de expansión industrial de Galicia; y 3) por la que se convoca el III concurso de beneficios en la gran área de expansión industrial de Andalucía.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo aprobó los veintisiete siguientes: 1) por el que se autoriza la contratación directa de varias obras incluidas en el programa de inversiones públicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas; 2) por el que se fija el régimen de financiación, con subvención - estatal del 84,1% para obras del proyecto 04/78 de prolongación del colector de Alaminilla (Guadalajara); 3) por el que se de-- clara urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación motivada por las obras del embalse de Negratín; 4) por - el que se declara de urgencia la expropiación de terrenos necesarios para la construcción de un grupo de 500 viviendas en la localidad de La Algaba (Sevilla); 5) por el que se autoriza el gasto del proyecto reformado para obras de construcción de 340 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono "Puerta - de Madrid" de Andújar (Jaén); 6) por el que se autoriza el gasto del proyecto reformado del de presa de Mulagua en término municipal de Hermigua (Isla de La Gomera) (Canarias); 7) por el que se autoriza el gasto para pago de indemnización por expropiación -- forzosa de varias fincas afectadas por las obras de carretera -

C-607, de Madrid a la Sierra, entre la variante de Fuencarral y el comienzo de la de Colmenar Viejo. Desdoblamiento de calzada, mejora y acondicionamiento, t.m. de Madrid; 8) por el que se autoriza el gasto de los justiprecios de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de varias fincas con motivo de las obras de CN-301, de Madrid a Salamanca. CN-620, de Burgos a Portugal - y CN-630, de Gijón a Sevilla, desdoblamiento de calzada "El Triángulo". Término municipal de Santa Marta de Tormes (Salamanca); 9) por el que se autoriza el gasto de los justiprecios de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de varias fincas con motivo de las obras de CN-VI de Madrid a La Coruña. Nueva carretera. Tramo: La Retuerta-San Román de Bemibre. Término municipal de Bemibre (León); 10) por el que se autoriza el gasto de los justiprecios de bienes y derechos por expropiación forzosa - de varias fincas con motivo de las obras de CN-VI de Madrid a La Coruña. Variante de circunvalación de Lugo. Tramo: Lugo. Término municipal de Lugo; 11) por el que se autoriza el gasto de los -- justiprecios de bienes y derechos por expropiación forzosa de varias fincas con motivo de las obras de variante de circunvalación a Lugo de la CN-VI de Madrid a La Coruña. Tramo: Lugo. Término municipal de Lugo; 12) por el que se autoriza el gasto de justiprecio de bienes y derechos por expropiación forzosa de varias fincas con motivo de las obras de CN-VI de Madrid a La Coruña. -- Variante de circunvalación a Lugo. Término municipal de Lugo; -- 13) por el que se autoriza el gasto de justiprecio de bienes y derechos por expropiación forzosa de varias fincas con motivo de las obras de variante de circunvalación a Lugo de la CN-VI de Madrid a La Coruña. Término municipal de Lugo; 14) por el que se - autoriza el gasto de justiprecio de bienes y derechos por expropiación forzosa de la finca número 7 con motivo de las obras de nueva carretera. Autopista Barcelona-Tarrasa. Tramo: enlace Barcelona Norte-Barcelona Sur de la Autopista del Mediterráneo. Término municipal de Sabadell (Barcelona); 15) por el que se autoriza el gasto de justiprecio de bienes y derechos por expropiación forzosa de varias fincas con motivo de las obras de nueva carretera. Autopista Barcelona a Tarrasa. Tramo: Barcelona, Tercer -- cinturón. Términos municipales de Moncada y Reixach (Barcelona); 16) por el que se autoriza el gasto de justiprecio de los bienes y derechos afectados por expropiación de la finca número 23 con motivo de las obras de camino de Vidrieras a Lloret de Mar. Acceso a Lloret de Mar desde el enlace Massanet. Acondicionamiento. Término municipal de Lloret de Mar (Gerona); 17) por el que se

autoriza el gasto para adquisición de bienes afectados por la expropiación forzosa motivada por las obras de CN-II de Madrid a Francia por Barcelona. Término municipal de Molins de Rey -- (Barcelona); 18) por el que se autoriza el gasto de adquisición de bienes afectados por expropiación forzosa motivada por las obras de mejora local. Variante de la C-B-500 y supresión de paso a nivel en Mollet CB-500 de Badalona a Mollet del Vallés, número de fincas 1, término municipal de Mollet del Vallés (Barcelona); 19) por el que se autoriza el gasto para adquisición de bienes afectados por la expropiación forzosa motivada por las obras de nueva carretera. Autopista Barcelona-Tarrasa. Tramo: tercer cinturón-Tarrasa. Número de fincas 5, término municipal de Tarrasa (Barcelona); 20) por el que se autoriza el gasto para pago de justiprecios de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras de nueva carretera. Autopista Barcelona a Tarrasa. Tramo: Barcelona-Tercer cinturón. Término municipal de Ripollet (Barcelona); 21) por el que se autoriza el gasto de justiprecio de bienes y derechos por expropiación forzosa de la finca número 19, motivada por las obras de acondicionamiento de la CN-VI. Tramo: Pasaje La Palloza. Término municipal de La Coruña (La Coruña); 22) por el que se autoriza el gasto para pago de justiprecio de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de varias fincas con motivo de las obras de variante. Nuevo acceso a Lugo. CN-540 de Lugo a Portugal. Orense. Término municipal de Lugo; 23) por el que se autoriza la contratación directa de varias obras incluidas en el Programa de Inversiones Públicas de la Dirección General de Arquitectura; 24) por el que se autoriza el gasto del proyecto adicional por revisión de precios para obras de contratación de 1.040 viviendas en el Polígono "Padre Anchieta" de La Laguna (Tenerife); 25) Autorización de ejecución de obras por el sistema de contratación directa; 26) por el que se autoriza la contratación directa de determinadas obras en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley -- 49/78, de 26 de diciembre, sobre Política de Rentas y Empleo; y 27) sobre ejecución de obras incluidas en el programa de inversiones de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Por último, el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza al Instituto Nacio-

nal de la Vivienda para ceder gratuitamente la parcela 31 del polígono "Las Aves" de Aranjuez (Madrid); y 2) por la que se aprueba el proyecto de reforma del Plan Parcial de Ordenación Urbana "Masía La Font", del término municipal de Calafell -- (Tarragona), presentado por el Ayuntamiento de la referida - localidad, a instancia de don [REDACTED] como representante de [REDACTED]

Ministerio de Hacienda

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Hacienda, aprobó trece Reales Decretos: 1) por el que se modifica el Decreto 1173/72, de 27 de abril, sobre complementos de sueldo de los funcionarios de la Administración de Justicia para cumplimiento de Sentencia; 2) por el que se deroga el - Decreto 3564/63, de 26 de diciembre, y se establece la mecanización de la Contabilidad de Gastos Públicos en el Departamento de Defensa con el empleo de equipos de datos; 3) por el que se concede una bonificación del I.C.G.I. a la importación de - papel prensa dentro del contingente del año en curso; 4) por el que se bonifica la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación de mineral de hierro y hulla coquizable; 5) por el que se bonifica durante el primer trimestre del año en curso la aplicación del I.C.G.I. a - las importaciones de alcoholes rectificadas no vónicas y etílicos deshidratados por la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, así como a los alcoholes vónicos en reposición; 6) por el que se cede gratuitamente al Excelentísimo -- Ayuntamiento de Madrid un solar de 1.697,22 m2., sito en la - calle Juan Tornero número 13, de Madrid, para destinarlo a la construcción de un Centro de Educación General Básica; 7) por el que se acuerda liberar de la obligación de dedicar a un - fin determinado, previo abono del importe en que ha sido tasada, una parcela de 400 m2. a segregarse del inmueble sito en Lena (Oviedo), y autorizar el cambio de destino del resto del inmueble mencionado, el cual fue cedido gratuitamente a dicha Corporación municipal; 8) por el que se acepta la donación -- al Estado por el Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona) de un inmueble de 2.267,57 m2., sito en su término municipal,

con destino a la construcción de una Casa-cuartel para la Guardia Civil; 9) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) de un inmueble de 5.927 m2. sito en el término municipal de Tarifa Aldea de Facinas (Cádiz) con destino a la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil; 10) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) de un inmueble de 10.000 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente; 11) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en término municipal de Martín de la Jara (Sevilla) calle General Mola número 8, en favor de su ocupante; 12) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en término municipal de Montoro (Córdoba) calle Colón número 21, antiguo, 23 moderno, en favor de su ocupante; y 13) por el que se nombra Consejero de CAMPSA a don Francisco Javier Moral Medina.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran a continuación:

HACIENDA.- 1) sobre fijación de nivel de puesto de trabajo con complemento de destino del Organismo Autónomo "Consortio de Compensación de Seguros dependiente del Ministerio de Hacienda; 2) sobre adquisición de boletos y sellos para los concursos sobre pronósticos futbolísticos, que organiza el Patronato de Apuestas Mútuas Deportivas Benéficas; 3) sobre ampliación del gasto para el suministro de boletos y sellos para los concursos que organiza el Patronato de Apuestas Mútuas Deportivas Benéficas, sobre competiciones de fútbol durante el año 1978; 4) sobre transferencia de crédito, por importe total de 27.926.382 pesetas, motivada por el traspaso de servicios de distintos Departamentos al Consejo General del País Vasco; 5) sobre transferencia de crédito por importe total de pesetas 331.551.512, motivada por el traspaso de servicios de distintos Departamentos a la Generalidad de Cataluña; 6) sobre anticipo de Tesorería al Ministerio del Interior para satisfacer los gastos derivados de la celebración de Elecciones Generales (Real Decreto-Ley 20/77); y 7) sobre Anticipo de Tesorería al Ministerio del Interior para financiar actividades de Partidos Políticos en 1978.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo. Sobre un crédito extraordinario, por importe de 1.595.369 pesetas, para abonar al personal laboral de la Junta, los nuevos salarios establecidos por Orden ministerial de 22 de abril de 1978 con efectos retroactivos desde 1º de enero de 1978.

AGRICULTURA.- Sobre modificación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 1977, por el que se amplía la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) en el sentido de variar la fecha de su ultimación.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- Boletín Oficial del Estado. Sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe total de 65.359.390 pesetas, para atenciones de su personal laboral y en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de abril de 1978 sobre actualización de las retribuciones de dicho personal.

Finalmente, el Consejo dio su conformidad a cinco Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se aprueba un proyecto reformado del de la segunda fase (instalaciones y albañilería) de las obras de construcción de la nueva sede de los Ministerios de Industria y Energía, y de Comercio y Turismo, con un gasto adicional de 167.990.019 pesetas; 2) por el que se aprueba el expediente de realización de diversas obras urgentes de acondicionamiento del edificio sede del Senado, con convalidación de un gasto de 1.283.990 pesetas; 3) por el que se aprueban los índices de mano de obra y materiales, aplicables a la revisión de precios de los contratos de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1978; 4) por el que se nombra a don José Manuel Rodríguez Molina, Consejero de CAMPSA; y 5) por el que se autoriza al Ministro de Hacienda para tramitar un expediente de crédito extraordinario por un importe de hasta 900 millones de pesetas, con destino a subvencionar a las Empresas periodísticas privadas editoras de prensa diaria.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular del Departamento, dió su conformidad a cinco Propuestas de Acuerdo: 1) propuesta de aprobación del Convenio Comercial y Protocolos adicionales entre España y Cuba; 2) propuesta de autorización para la adhesión de España a la Convención Interamericana de Arbitraje, Panamá 29 de enero de 1975; 3) propuesta de autorización para la firma del Acuerdo Complementario para la Cooperación sobre energía atómica para fines pacíficos entre España y Uruguay; 4) propuesta de autorización para la firma del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en los Campos de las -- Técnicas Geográficas y Ciencias de la Tierra entre España y México; y 5) propuesta de autorización para la firma del Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre España y Perú en materia de recursos geológico-mineros.

Por último, el Ministro facilitó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Presidencia del Gobierno

El Consejo aprobó seis Reales Decretos conjuntos: 1) por el que se regula el procedimiento para la concesión de la dispensa a que se refiere la disposición transitoria 6ª de la Ley 55/78, de 4 de diciembre, de la Policía. (Propuesto por los - Ministros de Defensa e Interior); 2) por el que se dictan normas para la Campaña de producción y comercialización de la soja nacional 1979/1980. (Propuesto por los Ministros de Comercio y Turismo y Agricultura); 3) por el que se modifica el Real Decreto 1670/78, de 29 de junio, sobre reorganización del sector exportador de frutos cítricos. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Comercio y Turismo y Agricultura); 4) sobre emisión - por el I.N.I. de Obligaciones no canjeables, por un importe de 28.000 millones de pesetas. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y Economía); 5) sobre regulación de las Campañas Algodoneras 1979/1980 a 1983/1984. (Propuesto por los Ministros de -

Hacienda, Industria y Energía, Agricultura y Comercio y Turismo); y 6) sobre normas complementarias de regulación de la campaña algodonera 1979/1980. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Industria y Energía, Agricultura y Comercio y Turismo).

Presentados por el Ministro de la Presidencia fueron aprobados igualmente siete Reales Decretos: 1) por el que se reorganiza el Consejo Superior Geográfico; 2) sobre crédito oficial a empresas periodísticas editoras de Prensa diaria; 3) por el que se reorganiza la Casa de Su Majestad el Rey; 4) sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Administración Local, Agricultura, Transportes, Urbanismo, Actividades molestas y Turismo; 5) sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de Interior; 6) sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo del País Valenciano en materia de Interior; y 7) sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de Interior.

Asimismo fue aprobado un expediente sobre reconocimiento de servicios a efectos pasivos en favor de [REDACTED] integrada en el Cuerpo General Administrativo, a los indicados efectos, por aplicación del Real Decreto de indulto 3357/1975, de 5 de diciembre.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a cuatro Propuestas de Acuerdo: 1) sobre aprobación de las Plantillas Orgánicas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura; 2) sobre aprobación de las Plantillas Orgánicas del Servicio de Publicaciones, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo; 3) sobre aprobación de las Plantillas Orgánicas de la Caja Central de Seguros, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Hacienda; y 4) sobre devolución de los créditos concedidos a las industrias colaboradoras de tomate con destino a concentrado para regulación de la campaña 1978/79, (propuesto por los Ministros de Agricultura y Comercio y Turismo).

En relación con los daños producidos por los últimos temporales, se acordó encargar a la Subcomisión de Planes Provinciales realizara un estudio urgente sobre la cuantía de los mismos.

Finalmente y presentado por el Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, se autorizó la firma del Memorandum Hispano-Comunitario de acción conjunta sobre intercambio de productos textiles, rubricado en Madrid el día 28 de diciembre de 1978.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciseis horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.



EL MINISTRO SECRETARIO,